

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE <b>RESTREPO -</b> AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo (Meta), enero 26 de 2022

Señora:

**YIRA LEANDRA VEGA CHITIVA**

E/C: ANDAMIOS & MADERA

Carrera 6 No 9-20 Centro

Restrepo - Meta

Cel. 319-4545778

REF: Invitación a presentar propuesta

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, consistente en:

**PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P., PARA LA VIGENCIA 2022**

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

- 1. Plazo de ejecución:** hasta el 30 de diciembre de 2022 o hasta agotar recursos previstos para este contrato, a partir de la suscripción del acta de inicio.
- 2. Presupuesto oficial:** El valor del presente contrato es por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 25.000.000)**, presupuesto de la presente vigencia. El pago a que se obliga la Empresa se cancelará según las siguientes imputaciones presupuestales:

**2.4.5.01.01.02.04** otros costos generales aprovechamiento (\$5.000.000)

**2.4.5.01.01.02.03** otros costos generales aseo (\$10.000.000)

**2.4.5.01.01.02.01** otros costos generales acueducto (\$10.000.000)

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000027 fecha 26 de enero de 2022, recursos de la vigencia fiscal de 2022.

- 3. Forma de pago:** pagos parciales, de acuerdo con los servicios prestados, soportados con el listado de las maquinarias que fueron alquiladas a uso de AGUAVIVA S.A.E.S.P, previa autorización del supervisor.

**El contratista para efectos de cobro:**

- Dos (2) paquetes de los documentos en físico (factura electrónica o cuenta de cobro, pago de seguridad social, e informe detallado de lo suministrado) con su respectivo radicado en ventanilla única.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta

Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

• El supervisor para efectos de pago expedirá informe; además, para el último pago deberá adjuntar acta de terminación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar

En relación con el presupuesto oficial asignado, debe indicarse que la dinámica para la ejecución del contrato dispuesta por la entidad implica que el presupuesto oficial lo constituya el valor total del contrato versus el agotamiento progresivo del mismo según los requerimientos, de cualquier forma, con la suscripción del contrato público se fijarán un estricto procedimiento para realizar la verificación de precios por parte del supervisor, con la finalidad de garantizar la eficiencia fiscal del contrato

**4. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO:** El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
F- SERVICIOS	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72140000 Servicios de construcción pesada.	72141700 Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	72141701 Servicios de alquiler o leasing de maquinaria para construcción
F- SERVICIOS	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72140000 Servicios de construcción pesada.	72141700 Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	72141782 Servicios de alquiler o leasing de equipo para construcción

**ALCANCE,** el Contratista para garantizar el alcance del contrato público, se compromete a:

- Prestar los servicios de alquiler a todo costo, en los eventos y forma indicada por el supervisor del contrato público.
- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de las herramientas y accesorios entregados en alquiler, previendo que estén en buen estado y cumpla con estándares mínimos de calidad.
- El contratista prestará los servicios de alquiler de herramientas y accesorios, con la finalidad de garantizar el mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P; suministrando productos e insumos propios de esta actividad, garantizando lo siguiente:

**DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	SECCION ANDAMIOS GRANDE
2	1	DECCION DE ANDAMIOS PEQUEÑAS

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
RESTREPO -  
AGUAVIVA S.A. E.S.P.  
NIT 900.010.387-2

CÓD:  
FR- GEJUCO-04



**INVITACION A PRESENTAR  
PROPUESTA**

VERSIÓN: 05  
FECHA DE  
APROBACIÓN:  
08/06/2020

3	1	CERCHA 3 MTRS
4	1	TABLON 3 MTRS O MENOS
5	1	CERCHA DIF MEDIDAS
6	1	PARAL1 MTRS
7	1	PARA 1.50
8	1	PARA 2.20
9	1	PARAL EXTRA-LARGO
10	1	CAMILLA 70X140
11	1	CAJA INSPECCION
12	1	JUEGO ROACHINES
13	1	LAMINA LISA 25X2.50
14	1	LAMINA LISA 30X3
15	1	LAMINA ZARDINEL
16	1	FORMALETA COLUMNA 20X20
17	1	FORMALETA COLUMNA 25X25
18	1	FORMALETA COLUMNA 30X30
19	1	ESCALERA HASTA 3 MTRS
20	1	ESCALERA 12 MTRS
21	1	ALMAHENA
22	1	BARRA
23	1	CARRETILLA
24	1	CANECA PARA AGUA
25	1	MEXCLADORA
26	1	RANA
27	1	CANGURO
28	1	PLANTA ELECTRICA GRANDE DIESEL
29	1	PLANTA ELECTRICA GRANDE GASOLINA
30	1	MOTOBOMBA
31	1	SUMERGIBLE 2
32	1	ROTOMARTILLO
33	1	DEMOLEDOR GRANDE DE PERCUTO
34	1	DEMOLEDOR GRANDE ROMPE PAV
35	1	HIDROLAVADORA GASOLINA
36	1	COMPRESOR
37	1	PULIDORA GRANDE
38	1	PULIDORA MEDIANA
39	1	TALADRO ½
40	1	EQUIPO SOLDADURA
41	1	EXTENCION
42	1	LAMINA CURVA
43	1	POLEA
44	1	DIFERENCIAL
45	1	PISTOLA DE CALOR
46	1	TRONZADORA
47	1	SOPLITE CON CILINDRO
48	1	LAMINA MODULAR
49	1	PLUMA
50	1	ARNES
51	1	MAQUINA DE PINTAR CUBIERTA
52	1	MALECATE
53	1	TRANSPORTE URBANO
54	1	TRANSPORTE RURAL CERCA
55	1	TRANSPORTE RURAL LEJOS
56	1	CARPA 4X4 MTRS
57	1	RETRO ESCABADORA

El servicio de alquiler con destino a solucionar los eventos y contingencias, serán a todo costo; y Serán vinculantes las directrices y solicitudes elevadas por el supervisor

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE <b>RESTREPO -</b> AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

designado y que guarden estricta relación con eventos y contingencias, sujeta al alquiler de herramientas.

El CONTRATISTA será responsable de informarse sobre deducciones por concepto de descuentos de ley, tasas, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable; y la empresa no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Suministrar las herramientas de trabajo, materiales de fontanería y elementos de ferretería de acuerdo con los requerimientos efectuados por gerencia y supervisor designado, en las características técnicas solicitadas, los cuales deben ser de óptima y de primera calidad.

Asumir los costos en que deba incurrir para el cumplimiento del objeto del contrato, como transporte de los elementos, personal, seguros, etc. Los cuales correrán por su cuenta y riesgo propio.

Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

La persona jurídica o natural, que opte por presentar su oferta, deberá contar con establecimiento de comercio o registro de la actividad en la cámara de comercio, y ubicación física en el Municipio de Restrepo (Meta), localizado en un lugar de fácil acceso, e infraestructura.

## **5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

### **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

1. Prestar el servicio de alquiler a la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P., en las condiciones establecidas en el estudio previo.
2. Diligenciar una planilla de orden de servicios de alquiler.
3. Entregar la maquinaria y elementos de construcción en óptimas condiciones técnicas.
4. Realizar la prestación de servicios única y exclusivamente indicados, por el supervisor que la Empresa haya designado para tal fin.
5. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Empresa de Servicios Públicos Agua Viva S.A E.S.P. para la ejecución del contrato.
6. El contratista con la presentación de su propuesta manifiesta estar en capacidad de suministrar en medio físico los listados vigentes de precios de servicios y de productos e insumos propios del alquiler para la actividad de alquiler.

### **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- 1) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad.
- 2) Realizar la prestación de los servicios dentro del plazo establecido.
- 3) Responder por los servicios que se encuentren dentro de las obligaciones especificaciones acordadas.
- 4) Obrar con lealtad y buena fe en los distintos vínculos contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos.
- 5) Certificar la afiliación al sistema general de seguridad social integral.
- 6) Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
- 7) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor asignado por la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
- 8) Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
- 9) Ejercer todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato.
- 10) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- 11) Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas por la empresa AGUAVIVA S.A. ESP
- 12) Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe la empresa AGUAVIVA S.A. ESP., a través del supervisor asignado para el contrato.
- 13) Y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual, que por ley o contrato le correspondan y que garanticen el adecuado suministro.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:**

- 1) Cancelar al CONTRATISTA el valor establecido y pactado por la prestación del servicio.
  - 2) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento de este.
  - 3) Realizar las reservas presupuestales pertinentes.
  - 4) Designar la supervisión del contrato para garantizar su cumplimiento y correcta ejecución.
7. **Garantías:** el contratista no se obliga a constituir garantía, dada la naturaleza, objeto y forma de pago.
8. **DOCUMENTOS ANEXOS CON LA OFERTA:** El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

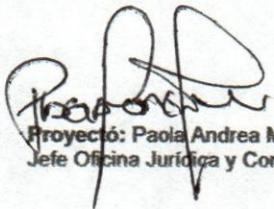
**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

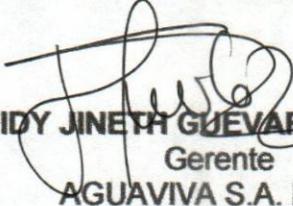
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE <b>RESTREPO -</b> AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- 7.1 COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario RUT.
- 7.2 COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
- 7.3 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 7.4 CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES FISCALES, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 7.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- 7.6 FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)
- 7.7 ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, así: a) si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; b) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad correspondiente; c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.
- 7.8 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Y/O DOCUMENTO LEGAL IDÓNEO Y/O MATRICULA MERCANTIL
- 7.9 CERTIFICACION DE EXPERIENCIA (COPIA DE (1) CONTRATO RELACIONADO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

Dicha propuesta deberá ser dirigida a la oficina de la Gerencia de la empresa y radicarse directa y exclusivamente en las oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), a más tardar a las 17:00 del día 26 de enero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

  
 Proyecto: Paola Andrea Moreno Jara  
 Jefe Oficina Jurídica y Contratación

  
**HEIDY JINETH GUEVARA ALVAREZ**  
 Gerente  
 AGUAVIVA S.A. E.S.P.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)